



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**

Seguridad y Derechos Humanos

# **Boletín Oficial**

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.500

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 3 de Enero de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 230 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42- 4780**  
 Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
 Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
 ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

**I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.J. N° 5265 del 21/12/10 – Aprueba contrato de locación de servicios – Srta. Graciela Verónica Chaile .....	6
M.S.P. N° 5266 del 21/12/10 – Designa como Director de Asistencia Región Sanitaria (Zona Norte) al Dr. Sergio Alfredo Humacata .....	6
M.G.S. y D.H. N° 5267 del 21/12/10 – Aprueba convenio de colaboración entre Gobierno de la Pcia. de Salta, el Tribunal Electoral de la Pcia. y el Juzgado Federal .....	7
M.S.P. N° 5272 del 21/12/10 – Aprueba contrato de locación de servicios – Dra. Patricia Inés Armonia Malamud .....	9
M.S.P. N° 5274 del 21/12/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sra. Colque Amalia Carina y otros .....	9
M.G.S. y D.H. N° 5279 del 21/12/10 – Designa en el grado de Oficial Sub-Ayudante – Cuerpo Seguridad – Escalafón Gral. de Policía de la Pcia. – Sr. Sandoval Raúl Darío y otros .....	10
M.G.S. y D.H. N° 5281 del 21/12/10 – Adjudica Titularidad del Registro Notarial N° 4 – Ciudad de Hipólito Yrigoyen – Dpto. Orán a la Escribana Silvia Elizabeth Serrano .....	10
S.G.G. N° 5294 del 21/12/10 – Asume Interinamente el Mando Gubernativo de la Pcia. el Sr. Vice Gobernador Dn. Andrés Zottos .....	11
S.G.G. N° 5295 del 21/12/10 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	11

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.J. N° 5263 del 21/12/10 – Rescinde contrato de locación de servicios – Sra. Carolina Guzmán Llamas .....	11
M.S.P. N° 5264 del 21/12/10 – Subsidio, Paciente Damiana Jesús Mercado .....	12
M.S.P. N° 5268 del 21/12/10 – Designa personal temporario – Dr. Eduardo Javier Gareca Figueroa .....	12
M.G.S. y D.H. N° 5269 del 21/12/10 – Retiro voluntario Suboficial Mayor, Sergio Raúl Paterson – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta .....	12
M.S.P. N° 5270 del 21/12/10 – Designa personal temporario – Dra. Lourdes Martínez .....	12
M.G.S. y D.H. N° 5271 del 21/12/10 – Retiro voluntario de la Sub Oficial Mayor, Irma Graciela del Valle – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta .....	12
M.G.S. y D.H. N° 5273 del 21/12/10 – Retiro voluntario del Sub Oficial Principal, Miguel Alberto Fernández – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta .....	13
M.G.S. y D.H. N° 5275 del 21/12/10 – Designa personal temporario – Dra. María Eugenia Paz Saravia .....	13
M.S.P. N° 5276 del 21/12/10 – Acepta renuncia – Dra. Inés Gabriela Martínez .....	13
M.G.S. y D.H. N° 5277 del 21/12/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sr. Agustín López Peña .....	13
M.S.P. N° 5278 del 21/12/10 – Acepta renuncia – Dr. Alcides Javier Bailatti .....	13

Pág.

M.S.P. N° 5280 del 21/12/10 - Acepta renuncia – Dra. Claudia Marcela Portelli .....	14
M.S.P. N° 5282 del 21/12/10 - Designa personal temporario – Sr. Marcos Humberto Fronda .....	14
M.G.S. y D.H. N° 5283 del 21/12/10 – Aclaratoria de remuneración – Cr. Rene Dionisio Narváez – Policía de la Pcia. ....	14
M.S.P. N° 5284 del 21/12/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Placida Gutiérrez .....	14
M.G.S. y D.H. N° 5285 del 21/12/10 – Reconoce pago de sobreasignación por subrogancia Sra. Silvia Graciela Falcone – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta .....	14
M.S.P. N° 5286 del 21/12/10 - Designa personal temporario – Dra. María de los Angeles Morales .....	15
M.G.S. y D.H. N° 5287 del 21/12/10 – Retiro voluntario de la Comisario María Alicia Sánchez – Policía de la Pcia. ....	15
M.S.P. N° 5288 del 21/12/10 - Designa personal temporario – Sra. Agustina Ayelen Argüello .....	15
M.G.S. y D.H. N° 5289 del 21/12/10 – Retiro voluntario del Sub Oficial Mayor – Ramón Gutiérrez – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta .....	16
M.S.P. N° 5290 del 21/12/10 - Designa personal temporario – Dr. Pablo Ignacio Ramírez Rio .....	16
M.G.S. y D.H. N° 5291 del 21/12/10 – Designa personal temporario – Lic. en Trabajo Social, Elina Sastre .....	16
M.S.P. N° 5292 del 21/12/10 - Designa personal temporario – Lic. Horacio Ligoule .....	16
M.G.S. y D.H. N° 5293 del 21/12/10 – Designa personal temporario – Sr. Aldo Norberto Herrera y otros .....	17
S.G.G. N° 5298 del 21/12/10 - Prorroga designación de personal temporario – Sr. Bravo Franco Eduardo y otros .....	17
M.G.S. y D.H. N° 5299 del 22/12/10 – Modifica designación de personal en cargo político – Sr. Oscar Antonio Moya .....	17

## RESOLUCION

N° 100019541 – Ministerio Público de Salta N° 8104/10 .....	17
---	----

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100019547 – Instituto Provincial de Salud N° 61/10 .....	19
N° 100019546 – Instituto Provincial de Salud N° 59/10 .....	19

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100019543 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 03/11 .....	19
---	----

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 100019545 – Instituto Provincial de Salud N° 10/10 .....	20
---	----

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100019542 – Luis Fernando Saavedra – Dpto. Cafayate – Expte. N° 0050034-9.971/2008-0 .....	20
N° 100019524 – María Graciela Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.367/09 .....	20
N° 100019523 – María Graciela Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.616/09 .....	21
N° 100019463 – Gustavo Saravia Fisher – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.368/09 .....	21
N° 100019462 – Gustavo Saravia Fisher – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.369/09 .....	21
N° 100019421 – Humberto Heberardo Luna – Expte. N° 34-10.196/08 .....	21

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Pág.

N° 100019544 – Ministerio de Gobierno, Seguridad y DD.HH. – Boletín Oficial – Contratación Directa – Expte. N° 0030058-42.672/2010.....	22
N° 100019540 – Ministerio Público de Salta – Adjudicación por la Contratación Directa N° 25 – Expte. N° 130-13.551/10 .....	22

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 100019405 – Salta Exploraciones S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.858 – Edicto de Cateo .....	23
---	----

**SUCESORIOS**

N° 100019539 – López, Angel; López, Julio Teonilio – Expte. N° 2-157.056/06 .....	23
N° 100019538 – Da Forno, Daniel Eduardo – Expte. N° 1-319.339/10 .....	23
N° 100019536 – Antonio Montes y/o Antonio Montes Martín – Expte. N° 302.684/10 .....	23
N° 600000464 – Figueroa de Arias Francisca Froilana, Arias Pablo, Arias Angélica – Expte. N° 2-322.123/10 .....	23
N° 600000463 – Sánchez de Peyret Martha Ofelia – Peyret Néstor Luis – Expte. N° 295.123/10 .....	24
N° 600000462 – Vizgarra Celfora Otilde – Expte. N° 1-322.740/10 .....	24
N° 600000461 – Galarza Eusebio – Expte. N° 18.032/08 .....	24
N° 600000460 – Jance Ayub y Sara Ayub – Expte. N° 287.156/09.....	24
N° 100019520 – Revilla, Patricio Teodoro – Expte. N° 318.897/10.....	24
N° 100019519 – Avalos, Gabriel Uladislado – Expte. N° 317.162/10 .....	25
N° 100019516 – Ceresetti, Andres Bautista – Expte. N° 323.846/10 .....	25
N° 100019515 – Canchi Clotilde – Expte. N° 304.321/2010 .....	25
N° 100019499 – Garnica, Berta; Aban, Vicente Leopoldo – Expte. N° 316.722/10 .....	25
N° 100019498 – Rivarola, Rubén Arturo – Expte. N° 288.234/09 .....	25
N° 600000459 – Vega Ortiz, Arturo – Vega Ortiz, Sergio Arturo – Expte. N° 322.189/10 .....	26
N° 100019475 – Rodríguez Elba Sonia – Expte. N° 1-322.371/10 .....	26
N° 100019474 – Paz Elma – Alvarez, Máximo – Expte. N° 12.411/10.....	26
N° 100019471 – Dimarco, Francisco Nolberto – Expte. N° 319.338/10.....	26
N° 100019470 – Alterman, José – Bloj Bertha – Expte. N° 326.372/10 .....	26

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 600000465 – Fabian Marta Ester – Chauque María Ester c/López de Premoli María Esther – Expte. N° 150.577/06 .....	26
N° 100019453 – Castro, María Cristina vs. Madrazo Fernández, Florencio, López de Poma, Lastenia – Expte. N° 11.841/10 .....	27

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100019482 – Agro Cereales S.R.L. – Expte. N° 320.438/10 .....	27
--	----

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 600000466 – Instituto Paulino de Vida Secular Consagrada Nuestra Señora de la Anunciación, para el día 25/01/11 .....	27
N° 100019537 – Biblioteca Popular “San Francisco Solano”, para el día 15/01/11 .....	28

### RECAUDACION

N° 100019548 – Del día 30/12/10 .....	28
---------------------------------------	----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5265

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-16.083/2010-0

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia y la Srta. Graciela Verónica Chaile; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas administrativas en la mencionada Secretaría;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010, con motivo de la renuncia de la Sra. Carolina Guzmán Llamas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Justicia, y la Srta. Graciela Verónica Chaile – D.N.I. N° 25.633.849, con vigencia al 01 de Septiembre de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010 el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y C.A. del Ministerio de Justicia – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Diez – Samson**

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5266

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 16.054/10 – código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se deje sin efecto la designación como Director de Asistencia Región Sanitaria (Zona Centro), del doctor Sergio Alfredo Humacata, y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado profesional pasará a desempeñarse como Director de Asistencia Región Sanitaria (Zona Norte), en reemplazo de la doctora Ester Francisca Sánchez de Acosta;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la designación en el cargo de Director de Asistencia Región Sanitaria (Zona Centro) de la Subsecretaría de Gestión de Salud del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Decreto n° 1501/10, al doctor Sergio Alfredo Humacata, D.N.I. n° 11.834.381.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Director de Asistencia Región Sanitaria (Zona Norte) de la Subsecretaría de Gestión de Salud del Ministerio de Salud Pública, cargo fuera del Escalafón con remuneración equivalente a Director, al doctor Sergio Alfredo Humacata, D.N.I. n° 11.834.381.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con idéntica vigencia concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Sergio Alfredo Humacata, D.N.I. n° 11.834.381, en el cargo de profesional asistente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5267

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. N° 41-30.252/10 y Cpde. (1)

VISTO el Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Pablo Francisco Kosiner, el Tribunal Electoral de la Provincia, representado por el señor Presidente del Tribunal, Dr. Guillermo Alberto Posadas y el Juzgado Federal, con competencia electoral de la

Provincia de Salta, representado por el Juez Federal N° 1 subrogante, Dr. Julio Leonardo Bavio, de acuerdo a la autorización conferida por la Excm. Cámara Nacional Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio, se origina en virtud del pedido efectuado por el Juzgado Federal N° 1 de Salta Capital, solicitando la contratación de cuatro (4) empleados, a cargo del Estado Provincial para que presten servicios en la Secretaría Electoral dependiente del Tribunal Electoral de la Provincia;

Que el objeto del convenio es instrumentar las pautas, procedimientos y condiciones en las que el Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Salta a través de su Secretaría Electoral, suministrará el listado de electores del distrito al Tribunal Electoral Provincial;

Que en virtud de hacer uso la Provincia de Salta del Padrón Electoral, se conviene que esta asuma el costo proporcional que demanden las tareas destinadas a su actualización, contribuyendo con un aporte mensual que será destinado al pago de las remuneraciones de cuatro (4) agentes que se contratarán, durante un (1) año, a partir del 1° de Diciembre de 2010, para que se desempeñen en la Secretaría Electoral, organismo que tiene a su cargo la confección y actualización del Padrón de Electores;

Que a fs. 06 la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas informó que se dio curso al pedido de refuerzo presupuestario, cargado en el Sistema JDE, mediante Batch N° 3943810, comprobante que rola a fs. 05;

Que el tema de referencia es materia de estricta competencia del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en razón de lo dispuesto por el artículo 22° de la Ley N° 7.483, sus modificatorias N° 7.555 y Decreto N° 4.910/09, siendo procedente aplicar el Convenio de Colaboración, sin objeciones legales que formular de acuerdo con lo expresado por la Dirección General de Asuntos Legales en Dictamen n° 1033'10;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro

de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Pablo Francisco Kosiner, el Tribunal Electoral de la Provincia, representado por el señor Presidente del Tribunal, Dr. Guillermo Alberto Posadas y el Juzgado Federal, con competencia electoral de la Provincia de Salta, representado por el Juez Federal N° 1 subrogante, Dr. Julio Leonardo Bavio, de acuerdo a la autorización conferida por la Excm. Cámara Nacional Electoral, en virtud a los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a la Partida Presupuestaria, correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

### **CONVENIO DE COLABORACION**

Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos Dr. Pablo Francisco Kosiner, el Tribunal Electoral de la Provincia, representado en este acto por el Sr. Presidente del Tribunal Dr. Guillermo Alberto Posadas, y el Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Juez Federal N° 1 subrogante, Dr. Julio Leonardo Bavio, acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo a la autorización conferida por la Excm. Cámara Nacional Electoral, el que se sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Objeto. El presente convenio tiene como objeto instrumentar las pautas, procedimientos y condiciones en las que el Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Salta, a través de su Secretaría Electoral, suministrará el listado de electores del distrito al Tribunal Electoral Provincial.

Segunda: Que el mencionado padrón es confeccionado y actualizado por el personal que se desempeña en la Secretaría mencionada. En ese sentido, teniendo en cuenta que la Provincia de Salta hará uso del padrón electoral, se ha convenido que el Gobierno asuma una contribución proporcional para su actualización. Para

ello la Provincia contribuye con un aporte en dinero que se destinará al pago de las remuneraciones de cuatro (4) agentes contratados durante un (1) año, a partir del 1° de diciembre de 2010, para que se desempeñen en la Secretaría de referencia y serán renovables en cuanto mantengan su vigencia las normas provinciales y nacionales que rigen actualmente la materia electoral.

Tercera: Queda establecido que la designación del personal y la determinación de las funciones que dichos agentes ejecutarán estarán a cargo en forma exclusiva del señor Juez Federal con competencia Electoral del Distrito Salta.

Cuarta: Padrón Electoral. El padrón de distrito será remitido, durante la vigencia del presente acuerdo, por el Juzgado Federal con competencia Electoral – previa autorización de la Excm. Cámara Nacional Electoral, en los términos de la Acordada n° 145/04 de ese Tribunal – en soporte magnético y en forma trimestral al Tribunal Electoral Provincial, quedando expresamente prohibido efectuar modificaciones a los datos del registro o padrón.

Quinta: Compensación. La instrumentación del presente Convenio de Colaboración tendrá como compensación económica: para el Juzgado Federal con competencia Electoral el monto equivalente a un total de nueve mil cuatrocientos cuarenta (9.440) horas de ejecución, según los valores fijados en la Resolución N° 603/09 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los cuales incluyen los descuentos de ley, el aporte patronal y aguinaldo. La liquidación se llevará a cabo por la Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura, previa solicitud de autorización de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sexta: Pago. En cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio de Colaboración, el monto resultante deberá ser depositado en la cuenta que la Secretaría Electoral tiene asignada en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta, por el Gobierno de la Provincia dentro de los cinco primeros días de cada mes, en doce cuotas iguales y consecutivas, más dos cuotas en los meses de junio, y diciembre de 2011, correspondientes al Sueldo Anual Complementario.

Séptima: Rendición. La rendición de Cuentas de los pagos efectuados en cumplimiento del presente Convenio, será debidamente documentada de acuerdo a las normas y procedimientos que rigen en el Poder Judicial de la Nación, y se encontrará a disposición de la autori-



dades correspondientes del Gobierno de la Provincia cuando así lo requieran.

De conformidad con las cláusulas precedentes, el presente acuerdo en tres ejemplares de un mismo tenor, otorgado, sellado y firmado por las parte en la Ciudad de Salta, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2010.

**Dr. Pablo Francisco Kosiner**  
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH  
**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Tribunal Electoral – Salta  
**Dr. Julio Leonardo Bavio**  
Juez Federal Subrogante

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5272

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 22.200/10-código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Dra. Patricia Inés Armonia Malamud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional se desempeña como Responsable del Area Judicial de la Asesoría Letrada del Instituto Provincial de Salud de Salta en reemplazo del Dr. Diego Nicolás Rodríguez Pipino, quien renunció según Resolución n° 216-I/10 rectificadora por su similar n° 221-I/10 del citado organismo;

Que la Subgerencia Contable del mencionado Instituto informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria “Servicios No Personales” para afrontar el gasto;

Por ello, con encuadre en el artículo 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta, representado por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Dra. Patricia Inés Armonia Malamud, D.N.I. n°

14.489.478, para desempeñar funciones como Responsable del Area Judicial de la Asesoría Letrada del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el periodo comprendido entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria “Servicios No Personales” del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con vigencia al 26 de julio de 2010, rescíndase por renuncia (Resolución n° 216-I/10 y su rectificativa n° 221-I/10 del I.P.S.S.) el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y el Dr. Diego Nicolas Rodríguez Pipino, D.N.I. n° 27.571.716, aprobado por Decreto n° 3172/10.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5274

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 4.476/10-código 171

VISTO el Decreto n° 2567/08 y su modificatorio n° 2769/08, ratificados por su similar n° 4955/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas normas es necesario tramitar el decreto de autorización para efectuar toda contratación de personal, bajo cualquier concepto o figura, en el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del estado;

Que en las presentes actuaciones el Ministerio de Salud Pública solicita autorización para suscribir la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios con diversas personas;

Que se trata de agentes que vienen desempeñándose en el Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal, desde el 1° de enero de 2010, a fin de cubrir urgentes necesidades de servicios;

Que la presente erogación será abonada con Fondos del Plan Nacer, cuyo monto fue determinado en función de actividades equivalentes que cumple el personal del Ministerio de Salud Pública;

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acreditó la documentación pertinente;

Por ello;

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública, a suscribir la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales con las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a los Cursos de Acción 081310110100 y 081310110800, Cuenta 415123, Auxiliar 1004, Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**VERANEXO**

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5279

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. n° 149-46.847/10

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia, solicita la designación en el grado de Oficial Sub-Ayudante, de los Cadetes de III° año egresados de la Escuela "Gral. Martín Miguel de Güemes", dependiente de la institución; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, a través de tres años de estudios teóricos-prácticos como alumnos regulares de ese instituto, cumplieron los requisitos exigidos y contem-

plados en el Plan de Estudio previsto en el Reglamento Interno, adquiriendo una óptima capacitación profesional y una educación integral que los habilita para actuar como Oficiales de Policía;

Que el artículo 40 de la Ley n° 6193 establece que el Personal Superior del Cuerpo Seguridad, se reclutará en la Escuela de Cadetes de la repartición policial;

Que a su vez, el artículo 68 del Decreto n° 1168/78, prescribe que a su egreso del referido establecimiento, los cadetes recibirán el grado de Oficial Sub-Ayudante;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del 1° de enero de 2011, en el grado de Oficial Sub-Ayudante del Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, planta permanente, a los cadetes de III° año egresados de la Escuela "Gral. Martín Miguel de Güemes", nominados en Anexo del presente y con el orden de mérito que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**VERANEXO**

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5281

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

VISTO el expediente N° 41-44.876/10, mediante el cual se postula a la Escribana Silvia Elizabeth Serrano, para cubrir la titularidad del Registro Notarial N° 4 – con asiento en la ciudad de Hipólito Yrigoyen – Dpto. Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Escribana aprobó el Concurso de Oposición y Antecedentes para la provisión de Registros Notariales Año 2.010, llevado a cabo por el Colegio de Escribanos los días 26 y 28 de octubre de 2.010, en cumplimiento del Art. 2° Inc. a) del Decreto N° 2582/00 y las disposiciones establecidas en la Ley N° 6486 – Código del Notariado;

Que a fs. 20 y Vta. el Colegio de Escribanos, por Resolución del Consejo Directivo declara que, en virtud de los puntajes obtenidos, corresponde postular a la Esc. Silvia Elizabeth Serrano para cubrir la titularidad del Registro Notarial N° 4 – con sede en la ciudad de Hipólito Yrigoyen, el que se encuentra vacante por renuncia de su titular;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su dictamen n° 1048/10 de fs. 27, señala que de las actuaciones de referencia surge que la postulante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los artículos 2° inc. a) del Decreto N° 2582/00, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 6486;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 4 – con asiento en la ciudad de Hipólito Yrigoyen – Dpto. Orán, a la Escribana Silvia Elizabeth Serrano, D.N.I. N° 31.275.234, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y conforme a las previsiones del Dcto. N° 2582/00 y disposiciones establecidas en la Ley N° 6486.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5294

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 21 de diciembre de 2010.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 21 de diciembre de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5295

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 21 de diciembre de 2010, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 21 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Justicia – Decreto N° 5263 – 21/12/2010 – Expte. N° 0080235-16.083/10

Artículo 1° - Rescindese con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de

Servicios celebrado entre la sra. Carolina Guzmán Llamas DNI N° 21.633.443, y la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia, aprobado por Decreto N° 1682/10.

**URTUBEY – Diez – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5264 – 21/12/2010 – Expte. N° 31.653/10 – código 89**

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Damiana Jesús Mercado, D.N.I. n° 20.327.294, por un monto de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos (\$ 64.900,00), destinado a cubrir el costo de un Dispositivo Tipo Amplatzer.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función 310, Curso de Acción 14, Actividad 06, Obra 00, Cuenta Objeto 415123, Auxiliar 1004.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5268 – 21/12/2010 – Expte. N° 15.344/10 – código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Medicina General y Familiar del Hospital de San Carlos, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 2.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Eduardo Javier Gareca Figueroa, D.N.I. n° 23.079.597, matrícula profesional n° 5099, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de San Carlos, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310082200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5269 – 21/12/2010 – Expte. N° 50-15.408/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor, Sergio Raúl Paterson, D.N.I. N° 13.701.896, Clase 1960, Legajo Personal N° 942, Escalafón Penitenciario, con destino en Secretaría General – Mesa de Entradas – Salta Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5270 – 21/12/2010 – Expte. n° 13.172/10 – código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Lourdes Martínez, D.N.I. n° 27.455.680, matrícula profesional n° 1549, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste, cargo 157, Decreto n° 1742/02, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación, en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía del doctor Pedro Alberto Catania, según Decreto n° 1410/10.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5271 – 21/12/2010 – Expte. N° 50-15.464/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia, Irma Graciela del Valle – Torres, D.N.I. N° 16.000.168, Clase 1962, Legajo Personal N° 893, Escalafón Penitenciario, con destino en Alcaldía General, Salta Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5273 – 21/12/2010 – Expte. N° 50-15.436/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal, Miguel Alberto Fernández, D.N.I. N° 14.500.245, Clase 1961, Legajo Personal N° 976, Escalafón Penitenciario, con destino en Unidad Carcelaria N° 2 de Metán – Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5275 – 21/12/2010 – Expte. N° 149-8.917/10**

Artículo 1° - Designase con carácter de personal temporario, para desempeñarse como Asesora Letrada de Policía de la Provincia, a la Dra. María Eugenia Paz Saravia, D.N.I. n° 14.489.388, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal – cuerpo Profesional, más suplementos y bonificaciones que por ley correspondan.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5276 – 21/12/2010 – Expediente N° 0100169-10.080.2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2010, la renuncia presentada por la Dra. Inés Gabriela Martínez, DNI N° 23.755.520, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 61.1 [creado por Decreto N° 1103/04], en el Hospital “San Roque” de Embarcación – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5277 – 21/12/2010**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de Agustín López Peña, D.N.I. N° 25.885.191, a partir del 04 de noviembre de 2010 y por el término de cinco (5) meses, y modifícase la misma en la Dirección General de Asuntos Legales de la cabecera del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al C.A. 051130010100 – C.O. 411200 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5278 – 21/12/2010 – Expediente N° 0100169-10.080/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Alcides Javier Bailatti, DNI N° 22.463.020, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 05, del Hospital de

Morillo con desempeño como Jefe de Sector Centro de Salud Dragones – Función 15 – Hospital “San Roque” de Embarcación – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el citado agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5280 – 21/12/2010 – Expediente N° 0100182-7.603/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 17 de Agosto de 2010, la renuncia presentada por la Dra. Claudia Marcela Portelli, DNI N° 25.218.498, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 53, dependiente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, agente designada como Personal Temporario, mediante Decreto N° 1682/09, con última prórroga hasta el 31-12-10 según lo establecido en el Decreto N° 1302/10.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5282 – 21/12/2010 – Expte. n° 14.254/10 – código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Marcos Humberto Fronda, D.N.I. n° 17.355.252, para desempeñarse como auxiliar administrativo, en el Centro Unico de Coordinación de Ablación e Implantes de Salta – CUCAI, cargo 24.4, Decreto n° 2723/10, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - A partir de la toma de posesión, dispuesta por el artículo 1° del presente, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Mi-

nisterio de Salud Pública y el señor Marcos Humberto Fronda, D.N.I. n° 17.355.252, aprobado por Resolución Ministerial n° 0635/10 y autorizado por Decreto n° 1.600/10.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5283 – 21/12/2010 – Expte. n° 44-16.968/10**

Artículo 1° - Déjase establecido que partir de la fecha del presente Decreto, el Cr. René Dionisio Narvaez, D.N.I. n° 8.177.590, Personal de Planta Permanente Civil de la Policía de Salta, percibirá una remuneración equivalente a Director General, por sus funciones como Director de Administración de la Institución Policial, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5284 – 21/12/2010 – Expediente N° 0100133-8.481/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Marzo de 2010, la renuncia presentada por la señora Plácida Gutierrez, DNI. N° 5.747.603, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01167 de fecha 28 de Diciembre de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – N° de Orden 39.6, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Sur – Este – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 4213/09.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5285 – 21/12/2010 – Expediente N° 50-9.428/10**

Artículo 1° - Ratificanse las Disposiciones Nros. 630 y 739 de fechas 17 de Noviembre de 2.006 y 29 de Diciembre de 2006 respectivamente, emanadas de la

Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Reconócese el pago por Sugrogancia a la Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario Silvia Graciela Falcone, D.N.I. n° 13.414.649, Legajo Personal N° 774, en el grado de Sub Prefecto, en razón de haberse desempeñado como Directora de la Unidad Carcelaria N° 4 – Correccional de Mujeres – del S.P.P.S., por el período 17/11/06 al 31/12/07, por el importe de \$ 14.570,98 (Pesos Catorce Mil Quinientos Setenta con noventa y ocho centavos), de conformidad a lo establecido en el Art. 5° de la Ley N° 6127.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia – Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5286 – 21/12/2010 – Expte. n° 13.147/10-código 321**

Artículo 1° - Modifícase la dependencia, orden y denominación del cargo incorporado por Decreto n° 2993/09 en la Supervisión Intermedia de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, aprobado por Resolución Ministerial n° 96 D/09 modificada por su similar 2363/06, orden n° 5.4 (Decreto n° 2993/09), ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, por un cargo en la Coordinación Red de Servicios orden n° 2.24, Denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María de los Angeles Morales, D.N.I. n° 26.898.023, matrícula profesional n° 4296, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, cargo 2.24, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por

Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por fallecimiento de la licenciada Mariana Beatriz Livelli.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra D b – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5287 - 21/12/2010 – Expte. N° 44-229.019/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Comisario de Policía de la Provincia María Alicia Sánchez, D.N.I. N° 16.307.734, Clase 1963, Legajo Personal N° 8.556, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5288 – 21/12/2010 – Expte. n° 14.980/10-código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Agustina Ayelen Argüello, D.N.I. n° 33.424.924, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, cargo 1039.1, Decreto n° 2478/04, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por cesantía de la señora Sonia Nelly Rodríguez, Decreto n° 2955/10.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra D b – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5289 - 21/12/2010 – Expte. N° 50-15.596/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor, Ramón Gutiérrez, D.N.I. N° 14.823.439, Clase 1962, Legajo Personal N° 952, escalafón Penitenciario, con destino en Unidad Carcelaria N° 3 de San Ramón de la Nueva Orán – Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5290 – 21/12/2010 – Expte. n° 10.260/09 – código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital “Dr. Francisco Herrera” de Campo Quijano – Sector Servicios Técnicos y Auxiliares, aprobada por Decreto n° 2124/04, un (1) cargo en el orden 12.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Pablo Ignacio Ramirez Rio, D.N.I. n° 26.701.209, matrícula profesional n° 1346, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital “Dr. Francisco Herrera” de Campo Quijano – Sector Servicios Técnicos y Auxiliares, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081800, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5291 – 21/12/2010 – Expediente N° 316-291/10**

Artículo 1° - Designase a la Licenciada en Trabajo Social, Elina Sastre, D.N.I. N° 27.912.454 – Régimen Especial de Empleo – en carácter de personal temporario, disponiendo la misma en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 12 (doce) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 y en las condiciones previstas en el Decreto N° 2527/10.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado a la partida respectiva de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5292 – 21/12/2010 – Expte. n° 231/10 – código 322**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión de la designación en cargo vacante, dejase sin efecto la designación como Jefe Programa CEPRIIS de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dispuesta por Decreto n° 5163/09, del Licenciado Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410.

Art. 2° - Modificase la denominación: abogado por psicólogo, del cargo 8, Decreto n° 5163/09, de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones.

Art. 3° - Designase al licenciado Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410, matrícula profesional n° 359, en carácter de personal temporario para desempeñarse como psicólogo en la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, en cargo 8, Decreto n° 5163/09, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903



y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por caducidad de la designación temporaria del doctor Gabriel Ramiro Sánchez, según Decreto n° 3501/09.

Art. 4° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081320010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5293 – 21/12/2010 – Expte. n° 295-35.712/10**

Artículo 1° - A partir del 01 de enero de 2011 y por el término de cinco meses, designase como Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9.1.1., a las personas que se detallan a continuación, con la remuneración mensual que en cada caso se especifica y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes:

- Aldo Norberto Herrera, D.N.I. n° 24.875.160, Mecánico: Agrup. Técnico – Subgrupo 3 – FJ IV.

- Emilio Ramón Vila, D.N.I. n° 34.203.144, Operador: Agrup. Técnico – Subgrupo 3 – FJ VII.

- Ramón Alejandro Llavés, D.N.I. n° 28.259.878, Ing. en Sistemas: Agrup. Prof. – Subgrupo 2 – FJ I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 5298 – 22/12/2010**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir del día 20 de noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

- Bravo, Franco Eduardo – DNI N° 31.228.154
- Burgos, Ricardo Ariel – DNI N° 26.653.382
- Chilo, Carlos Antonio – DNI N° 12.924.988
- Díaz, Cristian Fernando – DNI N° 33.168.390
- Orquera, Víctor Ariel – DNI N° 24.497.952
- Plaza, Mario César – DNI N° 20.858.552

- Paz, Marcela Carina – DNI N° 22.946.449 (a partir del 23/01/11)

- Quispe, Andrés Agustín – ENI N° 34.082.399

- Quispe, Samuel Antonio – DNI N° 31.338.006

- Rodríguez, José María – DNI N° 32.543.516.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5299 – 22/12/2010**

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 305/07 al Sr. Oscar Antonio Moya, D.N.I. N° 17.308.517, correspondiente a una designación en cargo político Nivel 2 en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 5265 y 5272, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 100019541

R. s/c N° 2655

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 29 de Diciembre de 2010

RESOLUCION N° 8104

VISTAS:

La Resolución General N° 7727/10 y las Resoluciones Nros. 133 y 152 de la Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 7727/10 se aprueba la estructura orgánica y funcional del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF) del Ministerio Público F:s-

cal, creado por Resolución N° 133/10 y su modificatoria N° 152/10 de Procuración General de la Provincia.

Que habiendo sido designados por Resoluciones Generales Nro. 7685/10, 7721/10, 7796/10 y 7853/10, previo concurso público, la funcionaria a cargo de la Dirección del Cuerpo y los profesionales que se desempeñan como Jefe del Departamento Técnico Científico y responsables de los Gabinetes de Anatomía y Patología Forense, Toxicología y Biología Forense, e Ingeniería y Química Forense, corresponde continuar con el proceso de selección de profesionales y técnicos para la puesta en funcionamiento de las distintas estructuras que integran el CIF.

Que, en consecuencia, se debe llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Investigaciones y Criminología; como así también establecer, en el marco de la normativa vigente, las reglas de la convocatoria de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello;

### **El Colegio de Gobierno,**

#### **RESUELVE:**

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Investigaciones y Criminología del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF), por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Establecer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Ser egresado universitario con el título de Abogado, con la antigüedad mínima exigida para ser Secretario Letrado de Procuración General (cinco años), en el ejercicio de la profesión.

b) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

c) Contar con experiencia acreditada en materia de investigación.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas) y de no poseer antecedentes disciplinarios en la tarea profesional.

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y diarios locales de amplia circulación y las comunicaciones correspondientes.

4. Fijar las inscripciones a partir del Lunes diecisiete (17) de enero y hasta el viernes dieciocho (18) de febrero de 2011 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno – 3° piso – Ciudad Judicial).

5. Disponer que la Comisión Evaluadora de los antecedentes y exámenes de conocimiento de los postulantes estará integrada por la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, Dra. Gabriela Buabse, la Sra. Secretaria Letrada de la Procuración General Dra. Susana Mónica Poma y el Asesor del Área de Criminalística, Lic. Roberto Washington González.

La evaluación de los antecedentes se realizará sobre los siguientes aspectos:

a) Antecedentes profesionales: hasta 30 puntos

b) Antecedentes académicos y científicos: hasta 30 puntos

c) Entrevista personal, la que versará sobre aspectos generales de las funciones a cumplir y disposición personal de los candidatos a tales aspectos: hasta 40 puntos.

La valoración de los antecedentes profesionales será notificada a los postulantes con la debida antelación, quienes podrán impugnarla en el plazo de un (1) día.

Las decisiones de la Comisión Evaluadora serán definitivas e irrecurribles.

La Comisión determinará, en cada caso, una terna de profesionales que estime aptos para el cargo y la elevará al Colegio de Gobierno para la correspondiente designación.

6. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes

quienes podrán impugnar en el plazo de tres (3) días desde su notificación.

7. Disponer que el postulante designado tomará posesión del cargo y entrará en funciones a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 del Reglamento General y sus modificatorias.

8. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. Adriana Mabel Arellano**  
Defensora General  
Ministerio Público – Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público – Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público – Salta

Sin Cargo

e) 03/01/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100019547

F. N° 0001-29731

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Licitación Pública N°: 61/10**

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Descuentos Especiales

Fecha de Apertura: 18 de Enero de 2011 – Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 69 (pesos: sesenta y nueve)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital

**C.P.N. Rubén Nabor Favian**  
Coordinador Farmacia  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/01/2011

O.P. N° 100019546

F. N° 0001-29731

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Licitación Pública N°: 59/10**

Objeto: Adquisición de Accesorios Descartables

Fecha de Apertura: 19 de Enero de 2011 – Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 99 (pesos: noventa y nueve)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital

**C.P.N. Rubén Nabor Favian**  
Coordinador Farmacia  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/01/20: 1

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100019543

F. N° 0001-29730

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 03/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-51.493/2010-0** – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 07 de Enero de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 21.600,00.- (Pesos: Veintiún mil seiscientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps.compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps.compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamonaca**

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 03/01/2011

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 100019545

F. Nº 0001-29731

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Concurso de Precios Nº: 10/10**

Objeto: Adquisición de Abatacept (Orencia) 250 Mg

Fecha de Apertura: 18 de Enero de 2011 – Horas 10:00

Precio del Pliego: \$ 29 (pesos: veintinueve)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano Nº 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España Nº 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España Nº 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital

**C.P.N. Rubén Nabor Favian**

Coordinador Farmacia

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/01/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100019542

F. Nº 0001-29729

Ref. Expte. Nº 0050034-9.971/2008-0

Luis Fernando Saavedra, D.N.I. Nº 13.707.632, Titular registral del inmueble Catastro Nº 4993, del Dpto. Cafayate, gestiona el trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo de agua subterránea

para irrigación de 25 has., con un volumen total anual de 0,3066 hm<sup>3</sup>, (equivalente a 42 m<sup>3</sup>/h, con 20 hs, de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Programa “Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/01/2011

O.P. Nº 100019524

F. Nº 0001-29708

Ref. Expte. Nº 34-11.367/09

María Graciela Saravia, D.N.I. Nº 06.343.426, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen Nº 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro Nº 15226 del Dpto. Anta para irrigación de 12,5000 has con carácter permanente con una dotación de 6,5625 lts./seg., y 24,5000 has con carácter eventual con una dotación de 12,8625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2010 al 06/01/2011

O.P. N° 100019523

F. N° 0001-29707

Ref. Expte. N° 34-11.616/09

María Graciela Saravia, D.N.I. N° 06.343.426, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15221 del Dpto. Anta para irrigación de 12,5000 Has. con carácter permanente con una dotación de 6,5625 lts./seg., y 24,5000 has con carácter eventual con una dotación de 12,8625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2010 al 06/01/2011

O.P. N° 100019463

F. N° 0001-29634

Ref. Expte. N° 34-11.368/09

Gustavo Saravia Fisher, D.N.I. N° 18.020.906, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15224 del Dpto. Anta para irrigación de 12,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 6,30 lts./seg., y 24,0000 has con carácter eventual con una dotación de 12,60 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las per-

sonas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 28/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019462

F. N° 0001-29634

Ref. Expte. N° 34-11.369/09

Gustavo Saravia Fisher, D.N.I. N° 13.020.906 tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15220 del Dpto. Anta para irrigación de 12,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 6,30 lts./seg., y 24,0000 has con carácter eventual con una dotación de 12,60 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 28/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019421

F. N° 0001-29599

Ref. Expte. N° 34-10.196/08

Humberto Heberardo Luna, D.N.I. N° 12.249.844, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización del trámite de reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación

de 5,0000 has. con carácter eventual, con una dotación de 2.625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento margen Izquierda, canal comunero "El Vencido" – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 27/12/2010 al 03/01/2011

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100019544 F. v/c N° 00002-1005

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y DDHH**

**Dirección Boletín Oficial  
de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa  
Expte. N° 0030058-42.672/2010**

**Con Precio Testigo N° 1718/2010**

Art. 12 – Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

**Expte. N°: 0030058-42.672/2010-0 "Adquisición Equipo Informático e Impresora".**

Destino: Dirección Boletín Oficial y Oficina de Ciudad Judicial.

Firma Adjudicada: Servicios y Suministros Informáticos de Roberto Marcelo Soto: Adquisición de Equipo Informático e Impresora, por un total de \$ 21.316,99 (pesos: veintiún mil trescientos dieciséis c/ 99/100).

Total de la Contratación: \$ 21.316,99 (pesos: veintiún mil trescientos dieciséis c/99/100).

**Dr. Hugo Palacios**

Director

Boletín Oficial Pcia. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/01/2011

O.P. N° 100019540

F. N° 0001-29725

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que en la **Contratación Directa N° 25 – Obra Pública – Expte. N° 130-13.551/10 "Climatización de Planta Baja del Edificio de Servicios Complementarios"**.

El Colegio de Gobierno mediante Res. N° 8099/10, ha dispuesto:

Adjudicar a la empresa LVY Ingeniería del Ing. Rodrigo Alejandro Levy, la obra "Climatización de planta baja del Edificio de Servicios Complementarios", por un monto total de \$ 77.500,38 (Pesos setenta y siete mil quinientos con 38/100), consistente en: ítem 1) provisión, instalación y puesta en marcha de diecinueve (19) equipos splits, de 2.300 fgs., con dehumificador termostato, frío/calor, control remoto y aletas orientales, por un precio unitario de \$ 2.873,17 (Pesos dos mil ochocientos setenta y tres con 17/100), y un total de \$ 54.590,21 (Pesos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa con 21/100), e ítem 2) provisión, instalación y puesta en marcha de diecinueve (7) equipos splits, de 3.100 fgs., con dehumificador termostato, frío/calor, control remoto y aletas orientales, por un precio unitario de \$ 3.272,88 (Pesos tres mil doscientos setenta y dos con 88/100), y total de \$ 22.910,16 (Pesos veintidós mil novecientos diez con 16/100), todos de marca Surrey – Confort Marker.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa de Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 03/01/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100019405

F. N° 0001-29569

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, Salta Exploraciones S.A. Expte. N° 19.858 ha solicitado permiso de cateo 1.873 has. 7071 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	Y	X
1	7329553.50	3430336.00
2	7329553.50	3432522.22
3	7328694.16	3432552.22
4	7328694.16	3434032.95
5	7327343.22	3434032.95
6	7327343.22	3440723.00
7	7325639.00	3440723.00
8	7325639.00	3433765.00
9	7326333.80	3433764.48
10	7326333.28	3433063.72
11	7327370.75	3433063.72
12	7327370.75	3430336.00

Superficie registrada total 1.873 has. 7071 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 23/12/2010 y 03/01/2011

### SUCESORIOS

O.P. N° 100019539

R. s/c N° 2658

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "López, Angel, López, Julio Teonilio s/Sucesorio" Expte. N° 2-157.056/06: cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el

art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 7 de Diciembre de 2010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/01/2011

O.P. N° 100019538

R. s/c N° 2657

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos: "Daorno, Daniel Eduardo – Sucesorio", Expte. N° 1-319.339/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 10 de Diciembre de 2010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 03 al 05/01/2011

O.P. N° 100019536

F. N° 0001-29720

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Antonio Montes y/o Antonio Montes Martín s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 302.684/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación comercial. Salta, 20 de Diciembre de 2010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/01/2011

O.P. N° 600000464

F. N° 0006-0465

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, en

los autos caratulados “Figuroa de Arias, Francisca Froilana, Arias Pablo, Arias Angélica s/Sucesión”, Expte. N° 322.123/10, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 6 de Diciembre de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000463 F. N° 0006-0464

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Sánchez de Peyret, Martha Ofelia – Peyret, Néstor Luis s/Sucesorio”, Expte. N° 295.123/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Diciembre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000462 F. N° 0006-0463

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos “Vizcarra, Célfora Otilde s/Sucesorio”, Expte. N° 1-322.740/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 30 de Noviembre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000461

F. N° 0006-0462

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los A. Fernández, en autos caratulados: “Galarza Eusebio s/ Sucesión” – Expte. N° 18.032/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Noviembre de 2010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000460

F. N° 0006-0461

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Jance Ayub y Sara Ayub – Sucesorio” Expte. N° 287.156/09, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 14 de Octubre del 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019520

F. N° 0001-29705

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia 5ª Nom., Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos “Revilla, Patricio Teodoro s/Sucesorio” Expte. N° 318.897/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno”, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer,



bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Noviembre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019519 F. N° 0001-29704

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: Avalos, Gabriel Uladislado - Sucesorio – Expte. N° 317.162/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 06 de Diciembre de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019516 F. N° 0001-29697

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Ceresetti, Andres Bautista – Sucesorio” - Expte. N° 323.846/10, Cita y Emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Salta, 15 de Noviembre de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019515 F. N° 0001-29696

El Dr. Federico Augusto Cortes, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los

autos caratulados: “Canchi Clotilde s/Sucesorio” – Expte. N° 304.321/2010, Cita a todos los que se considere: en con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 25 de Agosto del año 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019499 F. N° 0001-29690

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Garnica, Berta; Aban, Vicente Leopoldo – Sucesorio” en expediente N°: 316.722/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P. C. y C. Publicaciones por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Firmado: Dra. Mercedes Del Olmo de Perdiguero, Juez (I.). Salta, 24 de Noviembre de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019498 F. N° 0001-29688

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rivarola, Rubén Arturo” – Expte. N° 288.234/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Diciembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000459 F. N° 0006-0460

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaria de la Dra. María Gauffin de Macedo, en los autos caratulados: “Vega Ortiz, Arturo – Vega Ortiz, Sergio Arturo s/Sucesorio”, Expte. N° 322.189/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno, y 2 (dos) en el Nuevo Diario. Salta, 28 de Diciembre de 2010. Dra. María Gauffin de Macedo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019475 R. s/c N° 2656

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: “Rodríguez, Elba Sonia – Sucesorio”, Expte. N° 1-322.371/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 17 de Diciembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019474 F. N° 0001-29651

La Dra. Olga Zuelma Sapag, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Paz, Elma – Alvarez, Máximo s/Sucesorio”, Expte. N° 12.411/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15

de Diciembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019471 F. N° 0001-29645

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “Dimarco, Francisco Nolberto s/Sucesorio” Expte. N° 319.338/10, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Diciembre de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019470 F. N° 0001-29644

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Alterman, José – Bloj Bertha s/Sucesorio” fallecidos en fechas 01 de Julio de 2008, y 28 de Junio de 2010, respectivamente, Exp. N° 326.372/10, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, art. 724 del CPCC. Edictos por tres días en el “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno”. Salta, 22 de Diciembre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000465 F. N° 0006-0466

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4671; Planta Baja; Ciudad Judicial – Salta, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados “Fabian

Marta Ester; Chauque, María Ester c/López de Premoli, María Esther y/o sus Herederos” Expte. N° 150.577/06, cita a la Sra. María Esther López de Premoli y/o sus herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 20 de Abril de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/01/2011

O.P. N° 100019453

F. N° 0001-29613

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos: “Castro, María Cristina vs. Madrazo Fernández, Florencio, López de Poma, Lastenia s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 11.841/10”, ordena la publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), Citándose a los Sres. Florencio Madrazo Fernández y López de Poma, Lastenia y/o herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle 20 de Febrero N° 557, Sección B – Manzana: 106 – Parcela 14 – Matrícula: 833 y Fracción sin Matrícula de la Ciudad de San José de Metán, objeto de autos, para que en el término de 6 días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 15 de Diciembre de 2010. Fdo. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/12/2010 al 05/01/2011

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100019482

F. v/c N° 0002-1002

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulaños Agro Cereales S.R.L. s/Quiebra (pequeña), Expte. n° EXP-320.438/10, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Agro Cereales SRL, CUIT 30-70936689-7, con domicilio real en Manz. 17, Casa 3, B° Santa Ana II, y procesal constituido en calle 20 de Febrero 302, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28/02/11 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 13/04/11 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 30/05/11 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación el Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado como Síndico al CPN Juan Carlos Rampulla, con domicilio en calle Dean Funes 615 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas. Salta, 21 de Diciembre de 2010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/12/2010 al 05/01/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 600000466

F. N° 0006-0467

Instituto Paulino de Vida Secular Consagrada  
“Nuestra Señora de la Anunciación” – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la socias a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Enero del año 2.011 a horas 16,00 en la sede social sita en calle Bolívar 1250, 7mo. Piso, Dto. “B” de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de dos socias para refrendar el acta.
- 3.- Lectura y aprobación de Memoria, Informe Organismo de Fiscalización y Balances del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.010.
- 4.- Actualización de la cuota social.
- 5.- Planificación tareas de la asociación.
- 6.- Renovación de autoridades.

Pasada una hora de la fijada, la asamblea se llevará a cabo con el número de socias presentes.

**Ma. M. J. Guaymás**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 03/01/2011

O.P. N° 100019537

F. N° 0001-29721

**Biblioteca Popular**  
**"San Francisco Solano" – Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Biblioteca Popular "San Francisco Solano" convoca a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria; a llevarse a cabo el día 15 de Enero de 2011 a hs. 21:00, en la sede de la institución, sito en B° San Francisco Solano Av.

Felipe Varela Esq. Argentino Medina, con una espera de una hora y transcurrida la misma se llevará a cabo con los socios habilitados.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación del Balance e Inventario.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización y Memoria
- 5.- Renovación de algunos cargos cesantes en la Comisión Directiva.

**Rueda Nora Elizabeth**  
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 03/01/2011

#### RECAUDACION

O.P. N° 100019548

Saldo anterior Boletín	\$ 658.335,97
Recaudación Boletín del día 30/12/10	\$ 887,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 659.222,97</b>

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676